

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:  
CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE BORCEGUIES DE CUERO Y LONA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE  
LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	003-AS4-2024
---	-----------------------	--------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
En, Arequipa, el 15 de julio del 2024, en la Oficina Regional de Sur, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N°145-2024-INPE/ORSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°004-2024-INPE/ORSA-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE BORCEGUIES DE CUERO Y LONA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS, al presente procedimientos de selección.					

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	John Alejandro Pilco Velasquez	Titular	x	Dependencia:	Subdireccion de Seguridad
			Suplente			
	Primer Miembro	Raquel Quiñonez Mayta	Titular	x	Dependencia:	Equipo Logistico
			Suplente			
	Segundo Miembro	Marco Antonio Ponce Cuadros	Titular	x	Dependencia:	Responsable de Almacen
			Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200
	2	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	20100432472
	3	WELCO PERUANA S.A.	20137976171
	4	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	20501842347
	5	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894
	6	LESE 6 S.A.C.	20537916380
	7	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presento su oferta en la plataforma del SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	11/07/2024	15:01:36

6	<b>EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA</b>		
Se procedió a verificar que las propuestas presentadas cumplan con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, obteniendo lo siguiente:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Admitida
	1	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	ADMITIDA

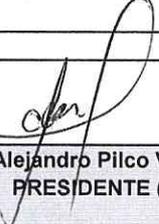
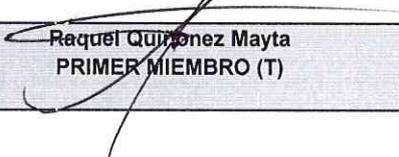
7	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>					
	7.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>				
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje	Bonificación 5% MYPE	Puntaje total
	1	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	S/111,049.50	100.00%	5%	105.00%

Al encontrarse el precio de la oferta del postor CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA superior al valor estimado. Este colegiado mediante acta el 12 de julio del 2024 decide notificar al postor para que reduzca su oferta económica, emitiéndose la Carta N°D0001-2024-INPE-ORSA-SSEPE-ARMYLOG, para ello le otorgo el plazo de un (01) día hábil y se le notifico al correo electrónico consignados en la oferta Anexo N°01: alfisasri@hotmail.com; En respuesta se recibe la carta N°0161/2024, de fecha 15 de julio 2024; reduciéndose la oferta a S/ 110,544.50. Estando la oferta económica reducida superior al valor estimado y considerándose válida la oferta, se procedera con los procedimientos estipulados en el Art. 68 del RLCE.

8	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	
	Obtenidos los resultados de la evaluación, se procedió a verificar si el postor que obtuvo el primer lugar cumplen los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases, obteniendo lo siguiente:	
	<b>Orden de Prelacion</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
1	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	<b>Califica</b> Si

9	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>1. Encargar al Presidente del comite de seleccion, emita el informe solicitando al Equipo de Planeamiento y Presupuesto la ampliación del Certificación de Crédito Presupuestario (CCP N°570) por el importe de S/ 8585.00 (ocho mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 soles), ya que el valor estimado del proceso de selección fue por S/101,959.50 y el Precio de la Oferta del Postor es por un importe mayor correspondiente a S/ 110,544.50 y en mérito numeral 68.4. del Art. 68° del RLCE "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad".</p> <p>2. Con la aprobación de estos dos documentos, el Comité de selección Otorgara la Buena Pro a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-INPE/ORSA-1 al Postor: CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA , con su oferta económica de S/ 110,544.50.</p> <p>3. Publicar el otorgamiento de la buena pro a través del SEACE, adjuntando los cuadros de admisión de Ofertas, Evaluación de Ofertas, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.</p> <p>4. Proceder a remitir el expediente del procedimiento de selección al Equipo Logistico, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro.</p>	

10	<b>APORTACIONES</b>
Informe tecnico - Evaluacion de muestras borceguies, de fecha 12 de julio 2024, emitido por el Sr. Santos Llutari Colla, "evaluador contratado" se determino que la muestra presentada por el postor CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA; cumple con las EETT descritas en las bases integradas del procedimiento de seleccion Adjudicacion Simplificada N° 004-2024-INPE/ORSA-1.	

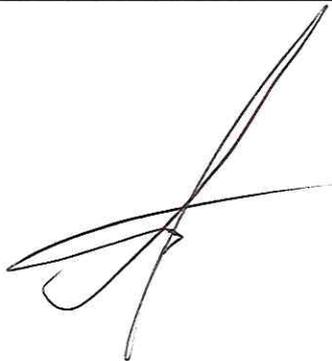
11		
		
		<b>John Alejandro Pilco Velasquez PRESIDENTE (T)</b>
		
	<b>Raquel Quiñonez Mayta PRIMER MIEMBRO (T)</b>	<b>Marco Antonio Ponce Cuadros SEGUNDO MIEMBRO (T)</b>

**Adjudicacion Simplificada N°004-2024-INPE/ORSA-1**

**CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE BORCEGUIES DE CUERO Y LONA  
PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO**

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

ORD	DOCUMENTO	POSTOR
		1
		CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA
a)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTÓ
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
e)	Muestra Los postores deberán presentar obligatoriamente una muestra del bien requerido en talla (40). Para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones: Se presentaran en la fecha de presentación de ofertas en el horario de 08:15 a 16:45 horas, establecida en el cronograma que se detalla en el SEACE. Serán entregadas a través de una guía de remisión donde se detalle la muestra, en la sede regional de la ORSA sito en Av. Siglo XX s/n distrito, provincia y departamento de Arequipa, en el Área de Almacén del Equipo Logístico. Las muestras deberán ser presentadas conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Capítulo III. La evaluación y metodología; serán de acuerdo a lo indicado en el Capítulo III.	PRESENTÓ
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTÓ
<b>CONDICION DE LA OFERTA (ADMITIDO / NO ADMITIDO)</b>		<b>ADMITIDO</b>





**Adjudicación Simplificada N°004-2024-INPE/ORSA-1**

**CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE BORCEGUIES DE CUERO Y LONA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA OFICINA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

**FACTORES DE CALIFICACION**

Requisitos de Calificación	POSTOR
	1
	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA
<b>B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 152,940.00 (Ciento cincuenta y dos mil novecientos cuarenta con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,489.00 (veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Confección y/o venta de botas y/o borceguíes, calzados policiales y/o militares.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE
<b>CONDICION DE LA OFERTA (CALIFICADO / NO CALIFICADO)</b>	<b>CALIFICADO</b>